

Ntra. referencia: SGAA/MCS/MPM

CITIUS III

Asunto: Notificación A/ES/18/I-07 y
 A/ES/18/14

C/ Dr. Rafael Martínez Domínguez s/n
 Sevilla 41013

El día 30 de enero de 2018 se recibió en esta Secretaría General de Agricultura y Alimentación su notificación de primer uso de una instalación de tipo 1 para trabajar con ratas, ratones y peces modificados genéticamente (A/ES/18/I-07 y actividad A/ES/18/14).

El día 4 de abril se realizó una visita a las instalaciones del Centro de Investigación tecnológica e innovación de la Universidad de Sevilla (CITIUS III o CITIUS Manuel Losada Villasante)

Para su conocimiento y a los efectos oportunos le comunico que tras estudiar la información aportada, después de la visita a la instalación, y tras recibir informe favorable por parte de la Comisión Nacional de Bioseguridad, hemos acordado **informar favorablemente** el uso de esta instalación para el desarrollo de actividades de utilización confinada con organismos modificados genéticamente de riesgo nulo o insignificante (tipo 1), por considerar que las medidas de confinamiento son adecuadas para el desarrollo de las actividades con ese nivel de riesgo. Tanto el informe emitido desde la SGAA para la valoración por parte de la CNB con las observaciones y recomendaciones propuestas, así como el remitido por ellos tras la 133ª reunión mantenida, se adjunta con este escrito.

Asimismo le informo que para realizar actividades con nuevos organismos modificados genéticamente de tipo 1 en las instalaciones notificadas, deberá llevar a cabo un registro de las evaluaciones de riesgo para la salud humana y el medio ambiente de dichas actividades, que deberá facilitar al órgano competente si éste lo solicita, de acuerdo con el artículo 17.1 del Real Decreto 178/2004.

Si se decidiese llevar a cabo cualquier otra actividad de riesgo superior en la mencionada instalación deberá ser comunicada.

Se recuerda que las actividades de utilización confinada de organismos modificados genéticamente están sujetas a las disposiciones de Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente y del Real Decreto 178/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003.

LA COORDINADORA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fdo: (P.A.) Mercedes de la Cruz Seguí



C/ Tabladilla, s/n. 41071 Sevilla. Telf.: 955032275 Fax: 955032377
 Correo-e: sga.capder@juntadeandalucia.es

Código:640xu053UYTYIWrs4jXvmfu/2CzmLz. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	MARIA MERCEDES DE LA CRUZ SEGUI	FECHA	02/05/2018
ID. FIRMA	640xu053UYTYIWrs4jXvmfu/2CzmLz	PÁGINA	1/1